DEPARTAMENTO DE EDUCACION COMUNA DE PRIMAVERA

Dirección de Administración y Finanzas

Decreto N°

322

Contabilidad y Presupuesto

DEPARTAMENTO DE, 14 de Julio de 2016

Vistos:

1)Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3)El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2016; 4) El Decreto Municipal N° 522 del 22/06/2016, que designa la Subrogancia del Alcalde y Considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a:

CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS - VIDA

Rut

99012000-5

La Cantidad de

15,391

QUINCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS

Correspondiente a:

EMISION DE CHEQUE POR REEMPLAZO DE DOCUMENTO N° 2041435 DEL 06/07/2016 POR MOTIVO DE "MAL ENDOSO" POR PARTE DE CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS. MONTO PERTENECIENTE A DESCUENTOS DEL MES DE JUNIO DE 2016.-

Documento	Número		Monto
COMPROBANTE CONTABLE	30	14/07/2016	15,391

Código Cuenta	Detalle	•			Debe	Haber		
		Totales						
COMPROBANTE DE EGRESO:			ASIENTO N° FECHA FECHA					
GRESO N*	FECHA		CHEQUE N°		\$	•		
Código Cuenta	Detalle			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Debe	- Haber		
11-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (EDUCACION)					15,39		
14-09-00-000-000	OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS (TES	ORO PÚBLICO - S			15,391	\		
SECRETARIA MUNICIPAL P	CRISTINA VARGAS VIVAR SECRETARIA MUNICIPAL	TALIDAD DE A		INA SANDOVA ALCALDE (15,30		
UNIDAD MILES OF CHA DE PAGO	VEL DE SA GUARDA MALDONAD UNIDAD DE CONTROL DE	EHCARGA DE FINANZA		ISTIAN SANTAI FOR DE ADMIN				
		TESORERO	MANUER	wil	Gomm	in-		